

PEDIDO DE COTIZACIÓN
Segundo llamado

San Miguel de Tucumán, 13 de Abril de 2023

Ref.:Expediente N°: 1386/425-2023

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICA X MES	SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA: SERVICIO DE CONSULTAS POR TELEMEDICINA - URGENCIAS - EMERGENCIAS - CONSULTAS A DOMICILIO, DE LUNES A LUNES, LAS 24 HORAS, POR UN PERÍODO DE 03 (TRES) MESES. CON COBERTURA DESTINADA A LOS SIGUIENTES DISPOSITIVOS: 1) SEPISA (CRISÓSTOMO ÁLVAREZ N° 321). - 2) CEPLA COSTANERA (CALLE S/NOMBRE ENTRE PRÓSPERO GARCÍA Y PASAJE N° 1.728). - 3) CAPA VILLA LUJÁN (JUAN JOSÉ PASO N° 365). - 4) CAPA VILLA ALEM (AYACUCHO N° 1375). - 5) CAPA BARRIO EL BOSQUE (LUCAS CÓRDOBA N° 1198). - 6) CAPA VILLA ANGELINA (PASAJE FRANCISCO DE LA MADRID N° 867). - 7) CAPA BARRIO 143 VIVIENDAS (SUM VERDE, MANZANA H, LOTE 1). - 8) CENTRO DE ESCUCHA MÓVIL (TRÁILER MÓVIL EN LOS BARRIOS DEL GRAN SAN MIGUEL DE TUCUMÁN).	3

Dicha cotización será abierta el día **20/04/2023** a las **11:30 hs.**, por el agente Ignacio Daniel Villafañe, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

Sin otro particular lo saludo atte.-